

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se asciende a don Hermes Plagaro Cobo a Instructor de segunda clase de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.*

Vacante en la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial una plaza de Instructor de segunda clase.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S. y con lo establecido en el Reglamento orgánico de la mencionada Guardia, ha tenido a bien ascender en turno de rigurosa antigüedad para ocupar la misma al Instructor de tercera clase don Hermes Plagaro Cobo, que percibirá el sueldo anual de 14.280 pesetas y demás remuneraciones reglamentarias, con efectividad de la fecha en que se produjo dicha vacante.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1961.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 6 de febrero de 1961 por la que se separa del servicio activo al Oficial de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados don Julián Sosa Suárez.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de separación instruido a don Julián Sosa Suárez, Oficial de la Administración de Justicia de cuarta categoría, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Guía de Gran Canaria, y de conformidad con la propuesta de la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Las Palmas, en consonancia con lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

Este Ministerio acuerda separar del servicio activo a don Julián Sosa Suárez, Oficial de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados de cuarta categoría, quien causará baja en el escalafón de los de su clase.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1961.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 10 de febrero de 1961 por la que se promueve a la segunda categoría de Juez Comarcal a don José Navarro López.*

Ilmo. Sr.: Con esta fecha,

Este Ministerio ha tenido a bien promover a Juez Comarcal de segunda categoría, con el haber anual de 26.640 pesetas, a don José Navarro López, Juez Comarcal de Bujalance (Córdoba), asignándole como antigüedad para todos los efectos la del día 17 de enero último, fecha en que se produjo la vacante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1961.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 10 de febrero de 1961 por la que se promueve a la segunda categoría de Juez Comarcal a don José Rega Sánchez.*

Ilmo. Sr.: Con esta fecha,

Este Ministerio ha tenido a bien promover a Juez Comarcal de segunda categoría, con el haber anual de 26.640 pesetas, a don José Rega Sánchez, Juez Comarcal de Iznalloz (Granada), asignándole como antigüedad para todos los efectos la del día 17 de enero último, fecha en que se produjo la vacante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1961.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 10 de febrero de 1961 por la que se promueve a la segunda categoría de Juez Comarcal a don Víctor Carrasco Pardiñas.*

Ilmo. Sr.: Con esta fecha,

Este Ministerio ha tenido a bien promover a Juez Comarcal de segunda categoría, con el haber anual de 26.640 pesetas, a don Víctor Carrasco Pardiñas, Juez Comarcal de Belorado (Burgos), asignándole como antigüedad para todos los efectos la del día 17 de enero último, fecha en que se produjo la vacante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1961.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 10 de febrero de 1961 por la que se promueve a la segunda categoría de Juez Comarcal a don Benito Alonso Feroso.*

Ilmo. Sr.: Con esta fecha,

Este Ministerio ha tenido a bien promover a Juez Comarcal de segunda categoría, con el haber anual de 26.640 pesetas, a don Benito Alonso Feroso, Juez Comarcal de Puenteareas (Pontevedra), asignándole como antigüedad para todos los efectos la del día 17 de enero último, fecha en que se produjo la vacante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1961.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 10 de febrero de 1961 por la que se acuerda que don Antonio Monzó Soler cese en el cargo de Inspector Provincial de la Justicia Municipal de Tarragona.*

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado como Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Tortosa don Antonio Monzó Soler, por pase a otro destino,

Este Ministerio ha acordado cese en el cargo de Inspector provincial de la Justicia Municipal de Tarragona, que venía desempeñando en la actualidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1961.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.